

En los 11 del Ayuntamiento Real de ella que constan del mayor  
 abajo firmaron los que saven, por el Sr. Presidente se dio  
 en el oficio que con fecha veinte y seis de Agosto ultimo  
 comunico el Sr. Intendente de la Provincia a consecu-  
 encia del pacto sobre el cultivo de las matas de tabaco  
 en esta Villa y su termino, y en embargo de no ser en  
 contesto, por lo que se interesa en este importante de esta  
 N. Hacienda, haria mandado el Sr. Presidente al Abogado  
 mayor de este Juzgado que con el auxilio competente re-  
 ciese los parages y sitios en que pudieran hallarse las matas  
 fraude arrancadas y arrancandolas: que en tan mismo  
 ma se harian fajado ciertos cultos sitios publicos de con-  
 previniendose al deudor se restituyese de cubir la  
 zida qd impidiendo ciendacada de multa al contrar  
 y la responsabilidad de danos y perjuicios y demas aque  
 lugar, quedando sus mied. advertidos de celar el cumpli-  
 to de dha orden y de dar cuenta a los Sr. Alcaldes de las  
 trabenciones que notaren

En la misma forma se instaron de la circular del Sr. Adm.  
 de las Rentas de la Provincia para que ingresen en el ejercicio  
 de los tercios de las Contribuciones N. N. del presente  
 que ya ha tenido efecto en esta fha

Del mismo modo se instaron de la Real orden sobre los  
 mistros prestados a las tropas de V. M. y epocas a que  
 ferente y acordaron en puntual y exacto cumplimiento.

Asi mismo se instaron sus mied. del oficio que con fha en  
 del corriente comunica el Sr. Governador Militia y Policia  
 Villa de Liria suponiendo que una de las señaladas para la  
 dotacion del forjano que se esta conforando lo es esta de  
 y atendiendo a que en ningun tiempo a contribuido a  
 objeto con cantidad alguna, y que sobre el particular  
 se hallan ordenes ni otros antecedentes a excepcion de  
 N. privilegio y facultad para que aquel Sr. Governador  
 interviniere de modo alguno en las incidencias en  
 no mesclase previniendosele que si quis de conocer en  
 fendiase al Ayuntamiento en el caso en que alguna de  
 toridad pretendiera entrometere, acordaron que  
 manifieste a dho Sr. Governador para su inteligencia  
 con lo que se concluye este acuerdo en que fueron confor-

Francisco Comas  
 Vicente Sanchez  
 Balera  
 Alfonso Viana  
 Melgarejo  
 Jose Fernandez  
 Es Camote

Al  
 Alcalde  
 Sr. Valera  
 Fernando Ucares  
 Juan Ucares  
 Moya  
 Ucares  
 Juan

Inserto este particular  
 al Sr. Governador en of.  
 fha del acuerdo.

